

THOMAS A. GLESSNER, J.D.
Abogado jurista.
1033 Southpoint landing Blvd., Suite 107
Fredericksburg, VA 22407

Miembro del Colegio de Abogados:

Estado de Washington
Mancomunidad de Virginia
Corte Suprema de los Estados Unidos

9 de septiembre de 2020

Padre Frank Pavone
Director Nacional
Sacerdotes Por La Vida
P.O. Box 23669S
Cocoa, Florida 32923

Estimado Padre Pavone:

He revisado el documento que me envió de Sacerdotes por La Vida titulado, *Comparación de las Plataformas Demócrata y Republicana: Una Guía No Partidista sobre los Asuntos de Interés Público Para El Electorado*. Afirmo en mi opinion que tal documento cumple con los lineamientos de la IRS con respecto a las actividades políticas de las organizaciones tipo 501 (c).

Los lineamientos de la IRS prohíben que una organización tipo 501 (c), tal como Sacerdotes Por La Vida, respalden o se declaren en oposición a cualquier candidato que aspire a cargos públicos por votación. Sin embargo, tales entidades pueden publicar declaraciones no partidistas que eduquen al electorado sobre las posiciones de los candidatos y/o sus partidos políticos sobre asuntos de interés. Tales declaraciones deben ser neutrales en el sentido que no demuestren preferencia alguna por un candidato o partido, y éstas deben abarcar una variedad de problemáticas de interés común, en vez de enfocarse en sólo una de ellas.

La declaración publicada por Sacerdotes Por La Vida se ajusta dentro de los lineamientos emitidos por la IRS.

De manera atenta,



Thomas A. Glessner, J.D.
Abogado jurista.